

DECRETO Nº: 2024/8261

Fecha: 12/06/2024

Nº Expediente: 2024/18983

Asunto: OBRA DE REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS PARA DESPACHOS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE CÓRDOBA

Referente a: EXPTE 48/24 OBRA DE REMODELACIÓN DEPENDENCIAS DESPACHO GUARDIA CIVIL DE CÓRDOBA.
DECRETO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

Delegación de Contratación
Departamento de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 - Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 - 17935 - Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es

DECRETO DE REQUERIMIENTO

EXPEDIENTE: 48/2024

DECRETO DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE TERMINACIÓN DE REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS PARA DESPACHOS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE CÓRDOBA

Visto el Informe de la Unidad Técnica de fecha 11 de junio de 2024 (CSV 390f704deb646b9b9b6e6e03916f15f567559870), por el que se declara la oferta presentada por la entidad **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L, con CIF B14759070** como la más ventajosa para la contratación de las **Obras de terminación de remodelación de dependencias para despachos en el cuartel de la guardia civil de Córdoba**, y en base al Acuerdo Nº 602/23, de 26 de junio, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local en favor del Teniente Alcalde Delegado de Contratación, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Excluir de la licitación relativa a la “OBRA DE TERMINACIÓN DE REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS PARA DESPACHOS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL”, a las entidades ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN GESTIONES Y OBRAS, SA Y GESTIÓN Y PROGRESO DE OBRAS,S.L por no considerar justificadas las bajas desproporcionadas detectadas, de acuerdo con el informe emitido por la responsable del contrato (CSV dcfb8e8673177ebb2b089bc025d1931be7e2549a)

SEGUNDO.- Requerir a la entidad **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA,S.L, con CIF B14759070**, que ha presentado la oferta más ventajosa, según el informe emitido por la Unidad Técnica, para el contrato de la “OBRA DE TERMINACIÓN DE REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS PARA DESPACHOS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL” de acuerdo con la siguiente oferta:

- Oferta económica: 54.901,47 € más el 21% de IVA, en total 66.430,78 €
- Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: 3 años
- Asignación de Jefe/a obra con titulación en Arquitectura Técnica: SI (Dña. MDCS)
- Titulación el Prevención de Riesgos Laborales de la Jefa de Obra: SI. Titulación Superior para que en el plazo de siete días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

Hash: b61917664c0bd4176470eb50052b1625cd5e22a44465e3f2989c06443cae787626d6483fb93790a9787891e06b5a1d7612520d34c14d2ca5baacbb3a32bac03 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: d4f5b8cc312ad6e148a0a23a6b59bd43e08015983e355c8ac2461c147a504c66fa68c52c43b5677315a4ba2e148a47bb0dc8d85b54c02b4e6e53ee47e7cde8



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

12/06/2024 08:25:19 CET

CÓDIGO CSV

a994a594698355a071194be1acf5910ce14dac79

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

12/06/2024 08:25:44 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

d904c5dd6a78a6051c68cca7dec49c7a9e144863

Delegación de Contratación
Departamento de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17935 - Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es

DECRETO DE REQUERIMIENTO

EXPEDIENTE: 48/2024

- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento con las obligaciones con el Ayuntamiento de Córdoba.

Se **ADVIERTE** a la entidad requerida que en caso de no presentar la mencionada documentación en el plazo señalado y de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a exigir el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, pasando a requerir la documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a las entidades interesadas, indicando los recursos que proceden contra el mismo, y publicarlo en la Plataforma de Contratación.

El Teniente Alcalde Delegado de Contratación.

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: b61917664c0bd4176470eb50052b1625cd5e22a44465e3f29899c06443cae787626d6483fb93790a9787891e06b5a1c71612520d34c14d2ca5baacbb33a32bac03 | P.Á.G. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: d4f5b8cc312ad6e148a0a23a6b59bd43e08015983e355c8ac2461c147a504c66fa68c52c43b5677315a4ba2e148a478bb0dc8d85b54c02b4e6e53ee47e7cde8



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

12/06/2024 08:25:19 CET

CÓDIGO CSV

a994a594698355a071194be1acf5910ce14dac79

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

12/06/2024 08:25:44 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

d904c5dd6a78a6051c68cca7dec49c7a9e144863

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d904c5dd6a78a6051c68cca7dec49c7a9e144863

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: d4f5b8cc312ad6e148a0a23a6b59bd43e08015983e355c8ac246fc1f47a504c6efa68c52c43b5677315a4ba2e148a478bb0dcd8d5b54c02b4ee53ee4f7e7cde8

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000021090768

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 12/06/2024 08:25:40

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

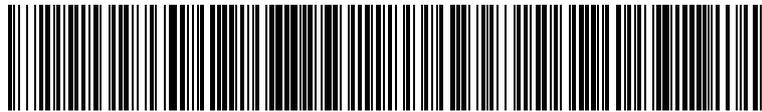
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d904c5dd6a78a6051c68cca7dec49c7a9e144863

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf